



**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS Y APOYO A INVESTIGADORES  
CONVOCATORIA NUEVOS TALENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE  
TABASCO 2022**

De conformidad con lo dispuesto en el Cap. III, Sección II de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco, relativo a la necesidad de instrumentar acciones de carácter científico y tecnológico que propicien el intercambio de información y contacto entre especialistas y jóvenes estudiantes para el desarrollo de conocimientos y es en este sentido donde el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, CCYTET, ofrece la oportunidad a los jóvenes a participar en la investigación y desarrollo de actividades que contribuyan en el proceso de formación integral y facilite la incorporación exitosa de los estudiantes a otros niveles de formación o desarrollo profesional;

## CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento de Instituciones del nivel Medio Superior y Superior con domicilio en el Estado de Tabasco, que tengan el interés de realizar alguna de las actividades enmarcadas en esta convocatoria, a presentar su solicitud de apoyo en término de las siguientes;

## BASES

### 1. SOBRE LAS SOLICITUDES

- Podrán solicitar apoyo económico quienes sean miembros vigentes en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos PENT, o que realicen su registro durante el periodo de vigencia de esta convocatoria y previo a solicitar el apoyo.
- Las solicitudes deberán cumplir con la documentación solicitada en la actividad de interés.
- El número de apoyos a otorgar será en función de la disponibilidad presupuestal y del número de aceptados por institución participante.
- Las actividades consideradas a realizar dentro del *Programa de Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos* son las siguientes:

- a) **VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**
- b) **ASISTENTE DE INVESTIGADOR.**
- c) **PARTICIPACIÓN EN FOROS, CONGRESOS O SIMPOSIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.**
- d) **ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

## **2. SOBRE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS**

### **A) VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Actividad en la cual estudiantes de licenciatura desarrollan habilidades orientadas a la investigación bajo la tutela de un investigador reconocido, aceptado previamente por la institución organizadora.

#### **CARACTERÍSTICAS**

- Sólo serán consideradas las solicitudes que hayan sido aceptadas en el programa de verano al que desea participar.
- No serán sujetos de apoyos aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con algún programa de apoyo para Verano Científico.
- Los programas de verano científico considerados en la presente convocatoria son:
  - ✓ **Verano de la Ciencia - Universidad de Guanajuato.**
  - ✓ **Verano de la Ciencia UASLP - Universidad Autónoma de San Luis Potosí.**
  - ✓ **Verano de Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC).**

### **B) ASISTENTE DE INVESTIGADOR**

Es la colaboración que se lleva a cabo como auxiliar de un investigador estatal que tiene a su cargo o participa en proyectos de investigación financiados. El investigador es el encargado de aceptar al estudiante y establecer las actividades que el asistente desarrollará, relacionadas con el proyecto.

## **CARACTERÍSTICAS**

- El Investigador anfitrión deberá ser miembro vigente del Sistema Estatal de Investigadores SEI y/o del Sistema Nacional de Investigadores S.N.I.
- El periodo de realización de la actividad deberá ser mínima de 7 semanas y máximo 12 semanas.
- El investigador deberá demostrar que actualmente cuenta con, al menos un proyecto de investigación vigente.
- El investigador anfitrión podrá aceptar un máximo de tres estudiantes.
- La actividad se podrá llevar a cabo de manera presencial, virtual o mixta, dejando de manifiesto en la carta de aceptación la modalidad de la misma.
- El estudiante beneficiado deberá comprometerse de manera conjunta con su Investigador Anfitrión a la generación de un producto científico para comunicar los resultados de sus investigaciones (artículo o cartel/ponencia).

### **C) PARTICIPACIÓN EN FOROS, CONGRESOS O SIMPOSIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO**

Son aquellas participaciones como autor o coautor de un trabajo a presentar en un foros, congresos o simposios de carácter científico nacionales o internacionales.

## **CARACTERÍSTICAS**

- ✓ Serán sujetos de apoyo quienes tenga créditos en el trabajo a presentar y que haya sido aceptado mediante un proceso de evaluación por el comité organizador del evento.
- ✓ Deberán contar con la carta de aceptación del trabajo ponencia o cartel a presentar.
- ✓ En participaciones de coautoría queda limitado a un apoyo por trabajo.

### **D) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

Es la participación de estudiantes del nivel de licenciatura en estancias de investigación académica o técnica en Centros de Investigación o Instituciones de Educación Superior fuera del Estado de Tabasco (Nacional o Internacional), en la que el estudiante haya participado en un proceso de selección y la Institución o Centro anfitrión lo haya aceptado.

## **CARACTERÍSTICAS**

- ✓ No serán sujeto de apoyo aquellas solicitudes de estudiantes en los que su institución de adscripción cuente con su propio programa de financiamiento similar.
- ✓ Solo se otorgará un máximo dos apoyos por Institución

### 3. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos por presentar para cualquiera de las actividades deberán estar legibles y en un solo archivo en formato PDF; serán enviados vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: [gcitalan@ccytet.gob.mx](mailto:gcitalan@ccytet.gob.mx) ó [garevalo@ccytet.gob.mx](mailto:garevalo@ccytet.gob.mx)

1. Solicitud de apoyo dirigida a la Dra. Lily Lara Romero, Directora General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, CCYTET.  
[Descargar formato \(Verano Científico, Asistente de Investigador, Participación en Foros Congresos o Simposios\)](#)
2. Constancia de estudios que corresponda al periodo escolar actual en donde especifique que; es alumno regular, semestre que cursa, carrera, firmada y sellada por la autoridad correspondiente.
3. Identificación Oficial vigente IFE / INE/Pasaporte/ (ambos lados en la misma página). En caso de ser menor de edad Credencial de estudiante.
4. Caratula de estado de cuenta reciente a nombre del solicitante o en su caso tutor.
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada del solicitante o en su caso tutor.

Además de los puntos que anteceden se deberá cumplir con la siguiente documentación adicional de acuerdo con la actividad en la que se encuentren interesados.

#### **Verano científico:**

- Copia de la carta de aceptación firmada y emitida por el investigador o evidencia de estar en la lista oficial emitida por la propia institución organizadora del verano, donde se acredite que fueron aceptados con fondos propios.

#### **Asistente de Investigador**

- Carta de aceptación firmada por el Investigador Anfitrión, señalando el período de la estancia, nombre del proyecto en el que participará el estudiante y el producto que generarán de manera conjunta (artículo científico o cartel/ponencia).  
[Descargar formato Carta de Aceptación](#)
- Evidencia del investigador anfitrión de estar participando en un proyecto de investigación vigente.

## Participación en Foros, Congresos o Simposios

- Carta de aceptación del trabajo a presentar, emitida por parte de los organizadores del evento (no se consideran encuentros estudiantiles, institucionales o eventos locales).

## Estancias de Investigación

Carta de aceptación de la institución anfitriona en la que se señale la duración de la estancia, así como el lugar donde se llevará a cabo.

## 4. MONTO DE LOS APOYOS

- Para las actividades presenciales fuera del país el monto máximo a otorgar es de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); para actividades nacionales fuera del estado de Tabasco el monto máximo a otorgar por alumno será de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); para actividades presenciales dentro del estado de Tabasco hasta por \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); para la realización de actividades a distancia/virtual será de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); y para las actividades mixtas será la que proporcionalmente resulte de los montos establecidos en las modalidades presencial-distancia/virtual.
- En el caso de los Veranos a distancia/virtuales, la cantidad máxima será la que para tal efecto determinen en sus propias convocatorias a los alumnos becados por sus organizadores y estará sujeto al análisis de la justificación de los rubros para los que solicita el apoyo, la suficiencia presupuestal del programa y del número de apoyos por institución participante.
- Independientemente de lo anterior, para la publicación de artículo o presentación del cartel/ponencia como producto derivado de la actividad “**Asistente de Investigador**” será de hasta \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) previo a la carta de aceptación correspondiente.

## 5. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria	18 DE MARZO DE 2022
Fecha de cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos en el Programa
Resultados:	Los resultados se comunican particularmente a cada solicitante

## 6. INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes de apoyo económico recibidas serán revisadas y en su caso aprobadas por el Comité Académico del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- Las solicitudes deberán ser enviadas preferentemente con 10 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera el apoyo.
- En todos los casos, los beneficiarios deberán firmar un acuerdo donde se estipulen los compromisos asumidos y documentos-resultados a entregar, dejando en claro que el incumplimiento dará lugar a los efectos legales correspondientes. Dicho trámite se realizará directamente en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET
- La respuesta a cada solicitud será notificada al postulante vía correo electrónico. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.
- Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

## MAYORES INFORMES

- ✓ Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000., en horarios de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos: (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 118 o 116.
- ✓ Correos electrónicos: [gcitalan@cctet.gob.mx](mailto:gcitalan@cctet.gob.mx) o [garevalo@cctet.gob.mx](mailto:garevalo@cctet.gob.mx)

**“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**